



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1434
CURACAVI, 09 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- El decreto N° 225 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal y de Educación (Ingresos y Egresos) para el año 2012.
- 2.- El Memorando N° 409 de fecha 06 de Agosto de 2012 del Director de SECPLA que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 del Área Municipal.
- 3.- El Certificado N° 175 de fecha 07 de Agosto de 2012, de la Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Honorable Consejo Municipal de Curacaví, que aprueba dicha modificación presupuestaria; y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18,695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y demás disposiciones legales vigentes.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla:
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 ÁREA MUNICIPAL.

1.- EGRESOS

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios a la Comunidad	3.742.000
	TOTAL	3.742.000

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	DISMINUYE
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	3.742.000
	TOTAL	3.742.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL

LBG/AJK/MFG/avo.



LEONARDO BRAVO GOMEZ
ALCALDE